ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN Nº 02 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8214808

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8214808	Fecha: 23 de septiembre de 2025
OBJETO:	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; LOTE 1 PROVINCIAS METROPOLITANA Y YARIGUÍES; LOTE 2 PROVINCIAS GUANENTÁ Y COMUNERA; LOTE 3 PROVINCIAS DE GARCÍA ROVIRA Y SOTO NORTE.	
VALOR INICIAL:	$1.376.176.868,19	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES O HASTA EL 31 DE DIICEMBRE DE 2025	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VICON 2025	
SUPERVISOR:	FANY ARIAS ARIAS Acto Administrativo del 10 de noviembre de 2025	
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2025 No. CO1.PCCNTR.8141250 del 1 de octubre de 2025	
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00	
FECHA DE INICIACION:	24 de noviembre de 2025	
ACTA SUSPENSION No. 1:	23 de diciembre de 2025	
ACTA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1:	22 de enero de 2026	
ACTA SUSPENSIÓN No. 2:	30 de abril de 2026	
FECHA DE TERMINACION	03 de junio de 2026	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026, se reunieron, JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ, en calidad de secretaria de Infraestructura, DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO, representante legal de CONSORCIO VICON 2025, en calidad de Contratista, el supervisor del contrato FANY ARIAS ARIAS, CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ representante legal CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2025, en calidad de Interventor del contrato con el fin de elaborar la presente acta de ampliación de la Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. El día 24 de noviembre de 2025 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

2. Considerando que algunas de las condiciones por las cuales fue suspendido el contrato aún no han sido superadas tales como:

A la fecha, continúan en curso los trámites relacionados con la estructuración, revisión y aprobación del adicional requerido, necesarios para garantizar la adecuada ejecución de

las actividades complementarias identificadas y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones técnicas, financieras y de seguridad vial apropiadas.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporalmente de la ejecución del Contrato N°CO1.PCCNTR.8214808, por el término de treinta (30) días, contados a partir del día 30 de mayo de 2026, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor o Interventor y el Contratista o Convenido suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista o Convenido se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante o Conveniente para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de infraestructura
Departamento de Santander

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
R.L CONSORCIO VICON 2025
NIT. 901.980.823-7

CARLOS ANDRES [illegible] SUAREZ
R.L CONSORCIO SEÑALIZACION 2025
NIT. 901.[illegible].014-4

FANY ARIAS ARIAS
Supervisora

Revisó: Abo. Sandra Patricia Ospina Gómez CPS Jurídica Secretaría Infraestructura

Revisó: Ing. Lyda Xiomara Peña Landazabal, Directora de Gestión de Infraestructura